



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1983

I Legislatura

Número 1

SESION CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 1983

ORDEN DEL DÍA

- 1.—«**Constitución** de la Mesa de Edad.»
 - 2.—«**Apertura** de la sesión, lectura del Decreto de convocatoria, así como de la relación de Diputados electos y, en su caso, de los recursos contenciosoelectorales interpuestos con indicación de los Diputados cuya elección pudiera quedar afectada por la resolución de los mismos.»
 - 3.—«**Elección** de la Mesa definitiva.»
 - 4.—«**Juramento** o promesa del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios electos.»
 - 5.—«**Juramento** o promesa de los demás Diputados Regionales.»
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas cuarenta minutos.

- Por el Secretario General de la Asamblea Regional, señor Almagro, se explica el desarrollo de la sesión, rogando a los señores miembros de la Mesa de Edad ocupen su lugar en la Mesa Presidencial. 3
- Constituida la Mesa de Edad, se da lectura por el Secretario de la misma, al Decreto de convocatoria así como a la relación de Diputados electos. 3
- Palabras del señor Pérez Espejo, Presidente de la Mesa de Edad 5
- Elección de la Mesa definitiva 5

Realizada la votación y hecho el escrutinio resultan elegidos: Presidente de la Asamblea Regional, don Carlos Collado. Vicepresidente Primero, don Manuel Terra. Vicepresidente Segundo, don Fulgencio Rosique. Secretario Primero, don Miguel Navarro, y Secretario Segundo, don Constantino Gómez.

- Juramento o promesa del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Asamblea Regional. 8
- Juramento o promesa de los demás Diputados Regionales. 9

Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.

SECRETARIO GENERAL (Sr. D. José Almagro Hernández)

Excelentísimos e Ilustrísimos señores, Señorías:

La Disposición Final Segunda del Decreto 16/1983, de 9 de marzo, por el que se convocan elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, establece que «la sesión constitutiva de la Asamblea se celebrará de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Primera, tres, del Estatuto de Autonomía», la cual dispone que «se constituirá la Asamblea Regional presidida por una Mesa integrada por un Presidente, el de mayor edad, y dos Secretarios, los de menor edad de sus componentes».

Según los datos obrantes en esta Asamblea, corresponde la Presidencia interina de la misma, por ser el Diputado electo de mayor edad, a don Diego Pérez Espejo. Con el mismo carácter, actuarán como Secretarios, por ser los de menor edad, don Jose Balsas García y don Juan Jose García Esribano.

Se ruega a los señores miembros de la Mesa de Edad que ocupen su lugar en el estrado presidencial.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(Sr. D. Diego Pérez Espejo)

Excelentísimos e Ilustrísimos señores, señoras y señores Diputados, queda constituida la Mesa de Edad.

Por el Secretario se va a dar lectura al Decreto de convocatoria de esta Asamblea.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD
(Sr. García Escribano)

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 16 de mayo de 1983 se publica el Decreto de Convocatoria cuyo texto es como sigue:

«Decreto 7/83, de 14 de mayo de 1983, de convocatoria para la sesión constitutiva de la Asamblea Regional de Murcia.

Conforme a lo previsto en los artículos 24, párrafo 4.º, y Disposición Transitoria Primera, apartado 3.º del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, así como por los artículos 6.º al 10 del Reglamento de la Asamblea Regional, y habiéndose producido con fecha 13 de los corriente la proclamación, por la Junta Electoral Provincial de los candidatos elegidos para

dicha Asamblea, según Decreto de convocatoria de 9 de marzo de 1983. En uso de las facultades que me conceden los preceptos indicados,

DISPONGO :

Artículo 1.º Se convoca la Asamblea Regional electa para el día 28 de mayo, a las 11.30 horas, en la sede de la Asamblea Regional, Paseo Alfonso XIII, en la ciudad de Cartagena.

Artículo 2.º Previamente a la constitución de la Asamblea los diputados electos deberán acreditar tal condición mediante la presentación de la oportuna credencial en la Secretaria General de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de su Reglamento.

A la credencial unirán una declaración en la que deberán incluirse todos los datos relativos a su situación profesional y a los cargos públicos que desempeñen, a fin de acreditar que no se incurre en causa de incompatibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/1982, de 22 de diciembre, sobre «incompatibilidades en el ejercicio de la función representativa y otros cargos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

Artículo 3.º La sesión constitutiva se ajustará al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa de Edad.
2. Apertura de la sesión, lectura del Decreto de convocatoria, así como de la relación de diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos con indicación de los diputados cuya elección pudiera quedar afectada por la resolución de los mismos.
3. Elección de la Mesa definitiva.
4. Juramento o promesa del Presidente, Vicepresidente y Secretarios electos.
5. Juramento o promesa de los demás diputados regionales.

Artículo 4.º El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Dado en Murcia a 14 de mayo de 1983.-El Presidente de la Comunidad Autónoma, Andrés Hernández Ros.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(Sr. D. Diego Pérez Espejo)

El señor Secretario leerá seguidamente la relación de Diputados electos.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD
(Sr. García Escribano)

Con oficio de fecha 20 de mayo en curso, por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Murcia, se remitió a esta Asamblea certificación del acta de escrutinio celebrado el día 13 de los corrientes, que dice así:

«DON AGUSTIN MORENO GONZALEZ ANLEO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL:

CERTIFICO: Que según resulta del acta del escrutinio de las Elecciones a la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma, celebrado el día 13 de mayo actual, han sido proclamados Diputados de dicha Asamblea los siguientes señores:

Por la Circunscripción n.º 1:

Don Carlos Collado Mena (PSOE).
Don Juan Manuel Cañizares Millán (PSOE).
Don Doroteo Jiménez Martínez (AP-PDP-UL).
Don Jose Balsas García (PSOE).
Don Miguel Navarro Molina (PSOE).
Don Jose Hernández Navarro (AP-PDP-UL).
Doña Teresa Alcaraz Sánchez (PSOE).

Por la Circunscripción n.º 2:

Don Manuel Tera Bueno (PSOE).
Don Fulgencio Rosique Navarro (AP-PDP-UL).
Don Diego Pérez Espejo (PSOE).
Don Jose Miguel Hernández García (PSOE).
Don Evaristo San Vicente Callejo (AP-PDP-UL).
Don Antonio Ruipérez Sánchez (PSOE).
Don Juan Carlos Navarro Valls (AP-PDP-UL).
Don Carlos Alberola Gómez-Escolar (PSOE).
Don Francisco López Vera (PSOE).
Don Juan Cánovas Cuenca (AP-PDP-UL).

Por la Circunscripción n.º 3:

Don Andrés Hernández Ros (PSOE).
Don José Lucas Fernández (AP-PDP-UL).
Don Jose Maria Morales Meseguer (PSOE).
Don Jose Moreno Velasco (AP-PDP-UL).
Don José Plana Plana (PSOE).
Don Antonio Cerdá Cerdá (AP-PDP-UL).

Don Miguel Jiménez Martínez (PSOE).
Doña Maria Teresa Pérez Picazo (PSOE).
Don Andrés Santiago Arnaldos Cascales (AP-PDP-UL).
Don Emilio Petri Ballesterero (PSOE).
Don José Antonio Espallardo Jorquera (AP-PDP-UL).
Don Vicente Martínez Brell (PSOE).
Don Pedro Antonio Ríos Martínez (PCE).
Don Fulgencio Cervantes Conesa (AP-PDP-UL).
Don Juan Antonio Martínez Real Ros (PSOE).
Don Juan Jose García Escribano (PSOE).
Don Jose Fernández López (AP-PDP-UL).
Don Francisco Alcaraz Almela (PSOE).
Don Constantino Gómez Cano (AP-PDP-UL).

Por la Circunscripción n.º 4:

Don Juan Montiel Vila (PSOE).
Don Julio Jose Lorenzo Egurce (AP-PDP-UL).
Don Francisco Sánchez Martínez (PSOE).
Don Pedro Martínez del Amor (PSOE).

Por la Circunscripción n.º 5:

Don Juan Romero Gaspar (PSOE).
Don Vicente José Maeso Carbone11 (AP-PDP-UL).
Don José Yagüe Ortuño (PSOE).

Y para que conste ante la Asamblea de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expido la presente a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres.»

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(Sr. D. Diego Pérez Espejo)

Procede la lectura por el señor Secretario de los recursos contencioso-electorales que, en su caso, se hubieren interpuesto, con indicación de los Diputados cuya elección pudiera quedar afectada por la resolución de los mismos.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD
(Sr. García Escribano)

Mediante escrito de 23 de los corrientes, el señor Secretario de la Junta Electoral Provincial de Murcia, comunica lo siguiente:

«Mediante el presente, pongo en su conocimiento que transcurridos los plazos que la legislación vigente

señala sobre la materia, no se han producido impugnaciones ni recursos contra la proclamación de los Candidatos que han salido triunfantes en las elecciones a la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, tras el escrutinio general que se llevó a cabo el día 13 de los corrientes.»

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD

Señoras y señores Diputados, antes de proceder a la elección de la Mesa definitiva quiero entreteneros brevemente con unas palabras sentidas:

Soy el hombre de más edad en esta Asamblea, yo me dirijo a sus Señorías para darles la bienvenida, felicitarles, y felicitarlos, porque esto es un gran triunfo democrático, me refiero a todos, a todos aquellos que han tomado parte en esta contienda electoral, unos estarán en mayoría, otros en minoría, e incluso me refiero también a aquellos que no han logrado escaño y quedan también fuerzas democráticas que son necesarias tener en cuenta.

Naturalmente, la democracia es un régimen que como todo en el mundo, todo lo que hacemos los hombres, es un régimen que no es totalmente perfecto, porque el metro de lo humano siempre es la imperfección, pero es lo que más se aproxima a lo perfecto.

Soy un hombre que ha tenido y tiene y supongo que tendré, una acción siempre en beneficio de la democracia. No podéis ni imaginaros y sé que lo sabéis porque sois tan demócratas como yo, la angustia que significa ser demócrata; porque el ser demócrata no es, ni más ni menos, que no estar sometido a ninguna norma que sea dogmática; es saber, que solamente manejamos una parcela de verdad, pero que los demás también manejan su parcela de verdad, y cuando se tiene la impresión y angustia, de ¿habré acertado con esto?, ¿no habré acertado?, esto es una cosa que produce naturalmente un sinsabor extraordinario; es muy distinto de aquél que actúa de una forma dogmática, porque no tiene ni más ni menos que aplicar el dogma. La democracia no tiene dogma; una de las cosas principales de la democracia es sencillamente lo siguiente, saber que aquel que está enfrente que puede estar en minoría en un momento determinado, esa minoría, el respeto a las minorías, es una de las cosas consustanciales con la democracia, y esto lo dice un hombre que ha estado siempre en la oposición; porque es la primera vez en mi vida que he visto que mi partido ha triunfado y tiene Gobierno, tiene gobiernos regionales, tiene alcaldías; eso naturalmente es una cosa nueva para mí, vosotros habéis nacido con esto, es otra cosa distinta.

Yo lo que pido es sencillamente lo siguiente, nos encontramos en una situación delicadísima, porque tenemos una crisis socio-económica extraordinaria, que requerirá que tanto el Gobierno central, como las autonomías actúen de una forma coordinada, de una forma responsable, de tal forma que en muchas ocasiones, en cosas que constituyan cuestión de Estado o de gran problema para las autonomías, para la Región Autónoma determinada. Yo pretendo y creo que dentro del ánimo de todos nosotros estará que por encima de los partidos existen, en muchísimas ocasiones el tomar medidas que pueden ser impopulares, a corto plazo, pero que pueden ser populares a más largo plazo; eso, constituyen medidas de Estado; eso, está por encima de los partidos. El ejercicio de la democracia es delicado, porque puede constituir una cosa extraordinaria para regir un país, pero también la forma de actuar y desenvolver el espíritu democrático dentro de los distintos gobiernos puede provocar, si no nos damos cuenta, el fracaso de la democracia.

Yo no quiero entreteneros mas, y vamos a pasar a dar lectura a las normas de elección de la Mesa definitiva.

Os doy las gracias por los minutos que me habéis escuchado, y perdonarme, pero no he podido sustraerme a que por mi edad diera un consejo y dictase unas normas éticas, que tampoco las necesitáis, estáis por encima, pero nunca está de más hacer hincapié en ellas. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

La Disposición Transitoria primera, apartado tres, del Estatuto de Autonomía, establece que, en su sesión constitutiva, la Asamblea «procederá a elegir mediante voto limitado, la Mesa compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios, de forma análoga a la establecida para el Congreso de los Diputados».

Por aplicación de la normativa de referencia y de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de la Asamblea, la elección se realizará de la siguiente manera:

Se va a proceder en primer lugar a la elección de Presidente de la Asamblea y de la Mesa definitiva.

Cada Diputado regional escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviere en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, resultando elegido el que obtenga más votos.

Por consiguiente, los señores Diputados harán constar en una papeleta el nombre y apellidos del Diputado que quiera que sea elegido Presidente de la Asamblea y de la Mesa definitiva. Al ser llamados por orden alfabético se adelantarán hasta el estrado y entregarán la papeleta al Presidente de la Mesa, que la depositará en la urna.

Se ruega a los señores Diputados que se dirijan al estrado presidencial por el lado de mi izquierda entrando por aquí, para que puedan salir por la derecha.

Comienza la votación.

Por el señor Secretario se procederá al llamamiento de los señores Diputados para que depositen su voto.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD
(Sr. García Escribano)

Don Carlos Alberola Gómez-Escolar.
Don Francisco Alcaraz Almela.
Doña Teresa Alcaraz Sánchez.
Don Andrés Santiago Arnaldos Cascales.
Don Juan Cánovas Cuenca.
Don Juan Manuel Cañizares Millán.
Don Antonio Cerdá Cerdá.
Don Fulgencio Cervantes Conesa.
Don Carlos Collado Mena.
Don Jose Antonio Espallardo Jorquera.
Don Jose Fernández López.
Don Constantino Gómez Cano.
Don Jose Miguel Hernández García.
Don José Hernández Navarro.
Don Doroteo Jiménez Martínez.
Don Miguel Jiménez Martínez.-
Don Francisco López Vera.
Don Julio José Lorenzo Egurce.
Don Jose Lucas Fernández.
Don José Vicente Maeso Carbonell.
Don Pedro Martínez del Amor. .
Don Juan Antonio Martínez Real Ros.
Don Juan Montiel Vila.
Don José Moreno Velasco.
Don Miguel Navarro Molina.
Don Juan Carlos Navarro Valls.
Doña Maria Teresa Pérez Picazo.
Don Emilio Petri Ballestero.
Don Pedro Antonio Ríos Martínez.
Don Juan Romeo Gaspar.
Don Fulgencio Rosique Navarro.
Don Antonio Ruipérez Sánchez.
Don Evaristo San Vicente Callejo.
Don Francisco Sánchez Martínez.
Don Manuel Tera Bueno.

Don Jose Yagüe Ortuño.
Don Vicente Martínez Brell.
Don José Maria Morales Meseguer.
Don José Plana Plana.
Don Andrés Hernández Ros.
Don Jose Balsas García.
Don Juan Jose García Escribano.
Don Diego Pérez Espejo.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(Sr. D. Diego Pérez Espejo)

Se va a proceder al escrutinio.

Realizado el escrutinio ha dado el siguiente resultado :

Cuarente y tres votos emitidos, de los cuales cuarenta y tres son favorables a don Carlos Collado Mena.

Queda, por tanto, proclamado y elegido Presidente de la Asamblea Regional y de la Mesa don Carlos Collado Mena.

No ha habido votos en blanco todos los votos han sido válidos, y no hay votos nulos.

A continuación se va a proceder simultáneamente a la elección de los Vicepresidentes. Cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. El que obtenga mayor número de votos será Vicepresidente Primero y el que le siga, Vicepresidente Segundo.

Comienza la elección.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD
(Sr. García Escribano)

Don Carlos Alberola Gómez-Escolar.
Don Francisco Alcaraz Almela.
Doña Teresa Alcaraz Sánchez.
Don Andrés Santiago Arnaldos Cascales.
Don Juan Cánovas Cuenca.
Don Juan Manuel Cañizares Millán.
Don Antonio Cerdá Cerdá.
Don Fulgencio Cervantes Conesa.
Don Carlos Collado Mena.
Don José Antonio Espallardo Jorquera.
Don José Fernández López.
Don Constantino Gómez Cano.
Don Jose Miguel Hernández García.
Don Jose Hernández Navarro.
Don Doroteo Jiménez Martínez.
Don Miguel Jiménez Martínez.

Don Francisco López Vera.
Don Julio Jose Egurce.
Don Jose Lucas Fernández.
Don Jose Vicente Maeso Carbonell.
Don Pedro Martínez del Amor.
Don Juan Antonio Martínez Real Ros.
Don Juan Montiel Vila.
Don Jose Moreno Velasco.
Don Miguel Navarro Molina.
Don Juan Carlos Navarro Valls.
Doña Maria Teresa Pérez Picazo.
Don Emilio Petri Ballesteró.
Don Pedro Antonio Ríos Martínez.
Don Juan Romeo Gaspar.
Don Fulgencio Rosique Navarro.
Don Antonio Ruipérez Sánchez.
Don Evaristo San Vicente Callejo.
Don Francisco Sánchez Martínez.
Don Manuel Tera Bueno.
Don José Yagüe Ortuño.
Don Vicente Martínez Brell.
Don Jose Maria Meseguer.
Don Jose Plana Plana.
Don Andrés Hernández Ros.
Don Jose Balsas García.
Don Juan Jose García Escribano.
Don Diego Pérez Espejo.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(Sr. D. Diego Pérez Espejo)

Se va a proceder al escrutinio para las Vicepresiden-
cias.

El resultado del escrutinio es el siguiente:

Votos emitidos, 43.
Votos válidos, 43.
Votos en blanco, 0.
Votos nulos, 0.
Votos a favor de don Manuel Tera Bueno, 27.
Votos a favor de don Fulgencio Rosique Nava-
rro, 16.

Por lo tanto, queda proclamado y elegido Vicepresi-
dente Primero de la Asamblea Regional y de la Mesa,
Don MANUEL TERA BUENO.

Y queda proclamado y elegido Vicepresidente Se-
gundo de la Asamblea Regional y de la Mesa, Don
FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO.

Se va a proceder a continuación a la elección de
Secretarios. El que obtenga mayor número de votos
será Secretario Primero, solamente se pondrá un nom-
bre en cada papeleta. El que obtenga mayor número

de votos será el Secretario Primero y el que le siga en
votos será Secretario Segundo.

Comienza la votación.

Sr. SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD
(Sr. García Escribano)

Don Carlos Alberola Gómez-Escolar.
Don Francisco Alcaraz Almela.
Doña Teresa Alcaraz Sánchez.
Don Andrés Santiago Arnaldos Cascales.
Don Juan Cánovas Cuenca.
Don Juan Manuel Cañizares Millán.
Don Antonio Cerdá Cerdá
Don Fulgencio Cervantes Conesa.
Don Carlos Collado Mena.
Don José Antonio Espallardo Jorquera.
Don José Fernández López.
Don Constantino Gómez Cano.
Don José Miguel Hernández García.
Don Jose Hernández Navarro.
Don Doroteo Jiménez Martínez.
Don Miguel Jiménez Martínez.
Don Francisco López Vera.
Don Julio José Lorenzo Egurce.
Don Jose Lucas Fernández.
Don José Vicente Maeso Carbonell.
Don Pedro Martínez del Amor.
Don Juan Antonio Martínez Real Ros.
Don Juan Montiel Vila.
Don Jose Moreno Velasco.
Don Miguel Navarro Molina.
Don Juan Carlos Navarro Valls.
Doña Maria Teresa Pérez Picazo.
Don Emilio Petri Ballesteró.
Don Pedro Antonio Ríos Martínez.
Don Juan Romero Gaspar.
Don Fulgencio Rosique Navarro.
Don Antonio Ruipérez Sánchez.
Don Evaristo San Vicente Callejo.
Don Francisco Sánchez Martínez.
Don Manuel Tera Bueno.
Don José Yagüe Ortuño.
Don Vicente Martínez Brell.
Don José Maria Morales Meseguer.
Don José Plana Plana.
Don Andrés Hernández Ros.
Don José Balsas García.
Don Juan José García Escribano.
Don Diego Pérez Espejo.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(Sr. D. Diego Pérez Espejo)

Se va a proceder al escrutinio para los cargos de

Secretario Primero y Secretario Segundo de la Asamblea y Mesa.

Se va a proceder al recuento.

El resultado del escrutinio es:

Votos emitidos, 43.

Votos válidos, 43.

Votos en blanco, 0.

Votos nulos, 0.

Votos a favor de don Miguel Navarro Molina, 27.

Votos a favor de don Constantino Gómez Cano, 16.

Queda, por tanto, proclamado y elegido Secretario Primero de la Asamblea Regional y de la Mesa don MIGUEL NAVARRO MOLINA.

Queda proclamado y elegido Secretario Segundo de la Asamblea Regional y de la Mesa don CONSTANTINO GOMEZ CANO.

La Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia queda integrada por los siguientes señores :

Presidente: don Carlos Collado Mena.

Vicepresidente Primero: don Manuel Tera Bueno.

Vicepresidente Segundo: don Fulgencio Rosique Navarro.

Secretario Primero: don Miguel Navarro Molina.

Secretario Segundo: don Constantino Gómez Cano.

(APLAUSOS)

Esta Mesa de Edad ruega el Excmo. Sr. Presidente Electo de la Asamblea Regional que suba al estrado para prestar juramento o promesa de su cargo.

Sr. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
(Sr. D. Carlos Collado Mena)

Yo, Carlos Collado Mena, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Presidente de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(Sr. D. Diego Pérez Espejo)

Queda disuelta la Mesa de Edad.

Sr. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
(Sr. D. Carlos Collado Mena)

Esta Presidencia ruega a los señores miembros de la Mesa que se aproximen a prestar juramento o promesa de sus cargos, pasando seguidamente a ocupar su lugar en el estrado presidencial.

Por favor, señor Vicepresidente Primero.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Sr. D. Manuel Tera Bueno)

Yo, Manuel Tera Bueno, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente Primero en la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
(Sr. D. Carlos Collado Mena)

Por favor, señor Vicepresidente Segundo.

Sr. VICEPRESIDENTE SEGUNDO
(Sr. D. Fulgencio Rosique Navarro)

Yo, Fulgencio Rosique Navarro, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente Segundo de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
(Sr. D. Carlos Collado Mena)

Por favor, el señor Secretario Primero.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Yo, Miguel Navarro Molina, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario Primero de la Asamblea Regional

de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
(Sr. D. Carlos Collado Mena)

El Secretario Segundo de la Mesa, por favor.

Sr. SECRETARIO SEGUNDO
(Sr. D. Constantino Gómez Cano)

Yo, Constantino Gómez Cano, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario Segundo de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
(Sr. D. Carlos Collado Mena)

Queda constituida la Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

A continuación, se va a proceder al juramento o promesa de los demás Diputados Regionales.

Ruego a los señores Diputados que, al ser nombrados por el señor Secretario, suban a este estrado para prestar juramento o promesa de sus cargos.

Procedase por el señor Secretario a efectuar el oportuno llamamiento.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Carlos Alberola Gómez-Escolar.

Sr. D. CARLOS ALBEROLA GOMEZ-ESCOLAR.

Yo, Carlos Alberola Gómez-Escolar, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Francisco Alcaraz Almela.

Sr. D. FRANCISCO ALCARAZ ALMELA

Yo, Francisco Alcaraz Almela, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Doña Teresa Alcaraz Sánchez.

Sra. D.^a TERESA ALCARAZ SANCHEZ

Yo, Teresa Alcaraz Sánchez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Andrés Santiago Arnaldos Cascales.

Sr. D. ANDRES SANTIAGO ARNALDOS CASCALES

Yo, Andrés Santiago Arnaldos Cascales, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don José Balsas García.

Sr. D. JOSE BALSAS GARCIA

Yo, José Balsas García, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo

de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. D. JUAN CANOVAS CUENCA

Yo, Juan Cánovas Cuenca, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Juan Manuel Cañizares Millán.

Sr. D. JUAN MANUEL CAÑIZARES MILLAN

Yo, Juan Manuel Cañizares Millán, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Antonio Cerdá Cerdá.

Sr. D. ANTONIO CERDA CERDA

Yo, Antonio Cerdá Cerdá, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma funda-

mental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Fulgencio Cervantes Conesa.

Sr. D. FULGENCIO CERVANTES CONESA

Yo, Fulgencio Cervantes Conesa, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Jose Antonio Espallardo Jorquera.

Sr. D. JOSE ANTONIO ESPALLARDO JORQUERA

Yo, Jose Antonio Espallardo Jorquera, juro-por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Jose Fernández López

Sr. D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ

Yo, José Fernández López, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Jose Miguel Hernández García.

Sr. D. JOSE MIGUEL HERNANDEZ GARCIA

Yo, Jose Miguel Hernández García, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Juan José García Escribano.

Sr. D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO

Yo, Juan Jose García Escribano, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Jose Hernández Navarro.

Sr. D. JOSE HERNANDEZ NAVARRO

Yo, Jose Hernández Navarro, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Andrés Hernández Ros

Sr. D. ANDRES HERNANDEZ ROS

Yo, Andrés Hernández Ros, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Doroteo Jiménez Martínez.

Sr. D. DOROTEO JIMENEZ MARTINEZ

Yo, Doroteo Jiménez Martínez, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Miguel Jiménez Martínez.

Sr. D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ

Yo, Miguel Jiménez Martínez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Francisco López Vera.

Sr. D. FRANCISCO LOPEZ VERA

Yo, Francisco López Vera, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la

Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE

Yo, Julio Jose Lorenzo Egurce, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don José Lucas Fernández.

Sr. D. JOSE LUCAS FERNANDEZ

Yo, Jose Lucas Fernández, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Jose Vicente Maeso Carbonell.

Sr. D. JOSE VICENTE MAESO CARBONELL

Yo, Jose Vicente Maeso Carbonell, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Vicente Martínez Brell.

Sr. D. VICENTE MARTINEZ BRELL

Yo, Vicente Martínez Brell, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Pedro Martínez del Amor.

Sr. D. PEDRO MARTINEZ DEL AMOR

Yo, Pedro Martínez del Amor, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Juan Antonio Martínez Real Ros.

Sr. D. JUAN ANTONIO MARTINEZ REAL ROS

Yo, Juan Antonio Martínez Real Ros, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Juan Montiel Vila.

Sr. D. JUAN MONTIEL VILA

Yo, Juan Montiel Vila, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don José María Morales Meseguer.

Sr. D. JOSE MARIA MORALES MESEGUER

Yo, José María Morales Meseguer, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don José Moreno Velasco.

Sr. D. JOSE MORENO VELASCO

Yo, José Moreno Velasco, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Juan Carlos Navarro Valls.

Sr. D. JUAN CARLOS NAVARRO VALLS

Yo, Juan Carlos Navarro Valls, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la

Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Diego Pérez Espejo.

Sr. D. DIEGO PEREZ ESPEJO

Yo, Diego Pérez Espejo, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Doña María Teresa Pérez Picazo.

Sra. D.^a MARINA TERESA PEREZ PICAZO

Yo, María Teresa Pérez Picazo, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Emilio Petri Ballester.

Sr. D. EMILIO PETRI BALLESTERO

Yo, Emilio Petri Ballester, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don José Plana Plana.

Sr. D. JOSE PLANA PLANA

Yo, Jose Plana Plana, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ

Yo, Pedro Antonio Ríos Martínez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Juan Romero Gaspar.

Sr. D. JUAN ROMERO GASPAR

Yo, Juan Romero Gaspar, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Antonio Ruipérez Sánchez.

Sr. D. ANTONIO RUIPEREZ SANCHEZ

Yo, Antonio Ruipérez Sánchez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Evaristo San Vicente Callejo.

Sr. D. EVARISTO SAN VICENTE CALLEJO

Yo, Evaristo San Vicente Callejo, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don Francisco Sánchez Martínez.

Sr. D. FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ

Yo, Francisco Sánchez Martínez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO
(Sr. D. Miguel Navarro Molina)

Don José Yagüe Ortuño.

Sr. D. JOSE YAGÜE ORTUÑO

Yo, José Yagüe Ortuño, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de la Comuni-

dad Autónoma de Murcia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
(Sr. D. Carlos Collado Mena)

Señorías, Excelentísimos e Ilustrísimos señores, señoras y señores:

Las recientes elecciones han culminado el cambio de un Estado autocrático y centralista a la España democrática y autonómica de la que nos enorgullecemos. La enorme sensibilidad del pueblo español ha logrado incorporar, quedamente y sin tensiones, la voluntad popular al proceso de decisión política. Y las urnas, verdadera esencia del nuevo modelo de España, han respaldado la distribución del poder político y legislativo entre comunidades infraestatales, según el boceto pergeñado en la Constitución española.

La transformación ha sido prudente, ¿qué duda cabe! El renacimiento a una vida plural requiere, como las grandes empresas, tiempo y tiempo. Y ambos han conseguido el asentamiento definitivo de una nueva España, cuyo ejemplo se prodiga sin cesar entre aquellos países ávidos de libertades y deseosos de lograr una sociedad enriquecedora como la nuestra.

Las regiones y nacionalidades que integran esta definitiva España de las Autonomías, no tienen ya cortapisas para abundar en su propia identidad, para progresar en un marco pluralista, de convivencia pacífica y dialogante, cuya última *ratio* es lograr el bien común al que aspiran la mayoría de los españoles.

Frente a las unidades ficticias y frágiles de una España olvidada, el nuevo Estado nos ofrece una España fundada en la unidad de la diversidad. Concepción enriquecedora donde las haya, porque los pueblos avanzan impulsados por el libre contraste de opciones y pareceres.

El domingo 8 de mayo los españoles hemos cerrado un período provisional, que encorsetaba los impulsos creadores de esta sociedad dinámica y trabajadora. Aquella fecha ha sido el punto de partida de algunas comunidades autónomas, cuyas asambleas legislativas se han constituido o se están constituyendo en estos días. En cambio, para la Región de Murcia las pasadas elecciones han supuesto la consolidación de sus instituciones de autogobierno, y permiten que desde ahora esta Asamblea Regional tenga capacidad para desa-

rollar todas las facultades que la Constitución y el Estatuto de Autonomía confiere a nuestra Región.

A la Asamblea Regional, pues, que hoy se constituye, compete recoger el flujo de inquietudes de la sociedad murciana y transformarlos en leyes vivas: es decir, vividas realmente por todos.

Esta Cámara comienza su andadura definitiva tras un período breve de funcionamiento provisional. Y quienes la hemos protagonizado sabemos de las innumerables dificultades que hemos padecido. Crear desde la nada, y sin ninguna tradición en que basarse, un órgano legislativo, ha supuesto problemas de todo tipo. La Asamblea se puso en marcha con una dotación insuficiente de personal, y con una exigua asignación presupuestaria y en un espacio físico reducido y prestado, que no ha permitido desarrollar el trabajo parlamentario como se hubiera deseado.

Afortunadamente, puedo decirlo con orgullo, los dos primeros problemas se han solventado satisfactoriamente. En estos momentos la Asamblea cuenta con un cuerpo de funcionarios reducido, pero sin lugar a dudas capacitado para mover la maquinaria administrativa. Por lo que se refiere al aspecto económico, la Ley de Presupuestos para este ejercicio asigna recursos suficientes para el normal desarrollo de la institución.

El tercer problema, la carencia de una sede definitiva donde se ubique esta Cámara, deberá quedar resuelto en un corto plazo de tiempo. Con lo cual se cumplirá así la promesa hecha al generoso pueblo de Cartagena el pasado mes de julio, cuando se constituyó la Asamblea provisional.

En un capítulo de recuerdos, sería injusto no recordar en esta ocasión a los Diputados y Grupos Parlamentarios que nos han precedido. Gracias a su esfuerzo, la actual Asamblea cuenta con un bagaje imponderable, sin el cual no estaría en condiciones de acometer con garantías de éxito, la legislatura que hoy comienza.

Un clima de cordialidad y mutuo respeto ha presidido las relaciones entre los Grupos Mixto, Centrista y Socialista, clima que debe servir de ejemplo para el futuro. Los componentes de estos Grupos han sabido en todo momento anteponer el interés de la Región de Murcia a los intereses partidistas que podrían haber malogrado el esfuerzo común.

En el acto de constitución de la Asamblea provisional dije, al ser elegido Presidente, que la Cámara tenía dos objetivos inmediatos: redactar y aprobar su pro-

pio Reglamento y los Estatutos del Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno. Pues bien, ambos se han cumplido con creces. El Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, aprobado en Pleno el día 22 de marzo de este año, supone el cenit de un prolongado esfuerzo, cuya gratificante recompensa es un texto agilizador y certero, adaptado a la idiosincrasia del pueblo murciano, a la vez que aventajado receptor de las más modernas corrientes del funcionamiento parlamentario.

Merced a la Ley número 1 de «Gobierno y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia» a nuestros ciudadanos se le dan garantías legales de una actuación conforme a derecho por parte de los poderes públicos regionales.

Además, se han aprobado otros siete textos que demuestran el ritmo de trabajo llevado durante la etapa provisional. Baste destacar las dos leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios de 1982 y 1983, que permiten a esta Asamblea fiscalizar el gasto público. Función en cuya esencia reside el origen del sistema parlamentario, y también la Ley de Uso de la Bandera Regional, que instituye el símbolo de todos los murcianos.

Cerrando un episodio durante el cual la Asamblea sólo podía legislar el desarrollo de las instituciones de autogobierno, el futuro se atisba esperanzador y laborioso. Esta Cámara, que representa directamente a todo el pueblo de Murcia, debe ser desde este mismo instante el verdadero termómetro político de la Región, un lugar donde se analicen, debatan y solucionen los problemas que preocupan a los murcianos. En definitiva, la Asamblea tiene que convertirse en el verdadero eje político de la vida murciana.

Para conseguirlo no basta con impulsar las tareas del Consejo de Gobierno, ni con ejercitar los controles que sobre el mismo regula el Estatuto de Autonomía. Es necesario que todos los Diputados Regionales conecten con el pueblo murciano, que recojan los impulsos y las preocupaciones ciudadanas y los trasladen a esta Asamblea para que puedan ser estudiados, debatidos y solucionados, como decíamos antes. De no lograr esa permanente ligazón, sin este canal de comunicación, la Asamblea podría perder su esencia podría convertirse en un ente irreal, alejado de la vida cotidiana.

A partir de ahora, por 10 tanto, se avecina una ingente tarea legislativa, mediante la cual se podrá desarrollar la totalidad de competencias y funciones atribuidas a la Comunidad Autónoma. Desde esta

Cámara se va a legislar para Murcia y para España. Para Murcia, creando un cuerpo legal propio; y para España integrando el ordenamiento jurídico estatal. Integración que puede hacerse, bien mediante el desarrollo de la legislación estatal, bien ejercitando la Asamblea la iniciativa legislativa que le concede la Constitución española en su artículo 87.2.

En cualquier caso, este horizonte denota la gran responsabilidad que tenemos los Diputados Regionales. Por ello, la legislatura que hoy comienza augura ser intensa y fecunda.

Por otro lado, está en mi ánimo promover el acercamiento de la Asamblea al pueblo de Murcia, a través de una propuesta que haré a la Mesa para ir divulgando por todos y cada uno de nuestros pueblos y barrios, el significado, contenido, objetivos y funcionamiento de esta Cámara.

E igualmente para que los murcianos intervengan en el trabajo parlamentario, aquellos que tienen capacidad para accionar el procedimiento legislativo, debieran remitir cuanto antes un Proyecto de Ley sobre participación pública en las tareas legislativas y de gobierno en la Comunidad Autónoma. Con ello garantizaríamos una verdadera vinculación de nuestro pueblo con la Asamblea que 10 representa.

Atisbado el futuro inmediato, quiero saludar en primer lugar al pueblo de Cartagena. Y como una parte muy importante del mismo a las Fuerzas Armadas, garantes de nuestra soberanía e independencia. La Asamblea Regional se une hoy ya con nuestros ejércitos el mismo día que rinden homenaje a la Bandera Nacional, símbolo de la unidad de España, y apenas veinticuatro horas antes de que el Ejército desfile ante el Rey de todos los españoles.

Agradezco también la presencia de las autoridades civiles que tan eficazmente ejercen sus funciones en el ámbito de nuestra Comunidad. Les pido que por cualquier cauce apoyen, colaboren y cobijen a esta institución que nace. Sepan que el espíritu de diálogo y convivencia que en ella anidan, será siempre el denominador común de las firmes relaciones que continuemos estrechando en el futuro.

Doy, además, una sincera bienvenida a los nuevos representantes de nuestros ayuntamientos. Entiéndanla en nombre de todos los Diputados aquí presentes. Tengan ustedes la seguridad de poder contar con esta Cámara en cualquier momento y circunstancia, bien ejercitando los derechos estatutaria y legalmente reconocidos, bien estrechando los vínculos que debieren existir entre nuestras instituciones.

Bienvenida muy especial al Ayuntamiento de Cartagena por razones obvias de ubicación de esta Cámara y a su Alcalde, del que me consta la enorme sensibilidad que posee hacia las tareas legislativas. Sensibilidad infinitamente superior a la habida hasta el momento y cuyo primer exponente son estos Maceros que nos acompañan hoy.

El pueblo de Cartagena debe sentirse orgulloso de tener a todos los representantes de la Región en su milenaria ciudad, como nos recordó su Alcalde en su discurso de toma de posesión, y sepa este mismo pueblo que la Asamblea también se siente muy honrada con ello.

A los representantes de los medios de información les doy las gracias anticipadas por la profesionalidad e imparcialidad que van a hacer gala en sus trabajos. En ellos recae la enorme y difícil tarea de amplificar y difundir cuantas tareas acometa esta Cámara, haciéndolas comprensibles al resto de los ciudadanos. Ustedes, compañeros siempre de viaje, de nosotros los políticos, me tendrán siempre a su disposición.

Para finalizar, Señorías, quiero decirles que está en mi ánimo de ser el Presidente de todos, de toda esta

Cámara y de todos los grupos que en ella representados y mas después de la votación que ha tenido lugar esta mañana. Pero quiero, no obstante, recordar que ello será, sin renunciar por ello a mi condición de miembro del Partido Socialista Obrero Español. En la medida que al Presidente le compete la interpretación del Reglamento, tengan por seguro que siempre la haré procurando el máximo de flexibilidad, de manera que todos y en especial las minorías, resulten beneficiados. Tanto los Grupos Parlamentarios como los Diputados individualmente se encontrarán en todo momento respaldados por esta presidencia.

Termino ya; termino pidiendo a cada uno de ustedes que hagan, como yo voy a hacer, en el interior de sus conciencias un ¡VIVA! a Cartagena, a la Región de Murcia, al Rey y a España.

MUCHAS GRACIAS.

(APLAUSOS)

‘Señorías, constituida la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma, se levanta la sesión.

Eran las trece horas diez minutos.